

SE SUSCRIBE En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 42 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES...



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with columns for Provinces (Provincias), Ultramar, and Extranjero, listing subscription rates per month, quarter, and year.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta Real familia han llegado al Real Sitio del Escorial a las once y cuarenta minutos de la noche última sin novedad en su importante salud...

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

El Gobernador Capitan general de Filipinas participa, en 16 de Julio último, que no ocurre novedad en aquellas islas, y que su estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

16 Septiembre de 1858. Al Director general de Infantería.—Concediendo dos meses de prórroga al Capitan Don Ramon Castelló. Al mismo.—Id. al id. D. José Muñoz. Al mismo.—Id. al id. D. José González. Al mismo.—Id. al primer Comandante D. Fulgencio Gavilá.

Artillería.

Id. id. Al Director general de Artillería.—Promoviendo al empleo de Coronel de artillería al Teniente Coronel D. José Zúñiga y Azuza. Al mismo.—Id. a igual empleo al Teniente Coronel D. Juan de la Lanza y Mata.

Guardia civil.

Id. id. Al Inspector general del cuerpo de Guardias civiles.—Negando la instancia de Pedro Selva Rangel, guardia de primera clase del escuadrón compañía del cuarto tercio del cuerpo, en solicitud de que a su hermano Ignacio, soldado del regimiento de Infantería Ibero, núm. 30, se le conceda continuar sus servicios a su instancia.

Al mismo.—Destinando al primer batallón del regimiento de infantería Infante, núm. 5. al primer ayudante médico D. Juan Deo y Benosa. Al mismo.—Concediendo tres meses de licencia al primer ayudante médico supernumerario del ejército de Cuba D. Felipe Echarrri y Arana.

Infantería.

17 id. Al Director general de Infantería.—Concediendo permiso para venir a la Península a continuar sus servicios al soldado Daniel Cao y tambor Lorenzo Alcaráz, del ejército de Cuba. Al mismo.—Id. al segundo Comandante D. José Iglesias y Montero. Al mismo.—Id. al Teniente D. Tomas Estéban.

Ingenieros.

Id. id. Al Capitan general de las islas Baleares.—Concediendo autorización a Miguel Porcell para que pueda construir una caseta de madera en el contranuelle del puerto de Palma. Al de Granada.—Id. a D. Carlos García Ripoll para construir 22 casas en la plaza de Almería.

Guardia civil.

Id. id. Al Inspector general del cuerpo de Guardias civiles.—Se le traslada una comunicación del Ministerio de Gracia y Justicia relativa a la cooperación que tiene el sargento primero del cuerpo D. Fernando Ortiz en una máquina que, sin consumo de sustancias algunas, produce a poca costa un movimiento discrecional en fuerza y velocidad, y punto en que ha de fijar su residencia para que diga sobre ello.

Retirados.

Id. id. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Concediendo el permiso de retiro a D. Ramon Perez de Vargas y Góngora. Al de Galicia.—Id. a D. Antonio Pineda y Mariño. Al de Andalucía.—Id. a D. Vicente Clement y Soriano.

Guardia civil.

Id. id. Al Inspector general del cuerpo de Guardias civiles.—Negando la instancia de Pedro Selva Rangel, guardia de primera clase del escuadrón compañía del cuarto tercio del cuerpo, en solicitud de que a su hermano Ignacio, soldado del regimiento de Infantería Ibero, núm. 30, se le conceda continuar sus servicios a su instancia.

Sanidad militar.

Id. id. Al Director general de Sanidad militar.—Concediendo licencia absoluta al segundo ayudante médico, primer supernumerario del ejército de la Isla de Cuba, D. Luis Gonzaga y Joaquin. Al mismo.—Id. cuatro meses de licencia al segundo ayudante médico del regimiento de Infantería de Almansa D. Carlos Rico y Olivares.

ANUNCIOS OFICIALES.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 31 de Marzo de 1850, ha tenido lugar en el día de hoy, en la sala de juntas, el sorteo de 560 acciones de cretarios de 2.000 rs. cada una, que deben amortizarse en el presente año de las que se emitieron en 1.º de Abril de 1850 por valor de 30 millones de reales vellón a virtud de la autorización concedida al Gobierno por la ley de 9 de Junio de 1845, habiendo cabido en el sorteo a las señaladas con los numeros siguientes:

Table with columns for Número de las lotes, Número de las acciones que comprende cada lote, and numerical values for various lots.

Madrid 15 de Septiembre de 1858.—El Secretario, Angel F. de Heredia.—V. B.—El Director general, Presidente en comision, Roda.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 19 de Septiembre de 1858. Han ingresado en este día, depositados por 1931 individuos, de los cuales los 59 han sido nuevos imponentes... El Director de semana, Marques de Semarcelos.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JAEN.

Por el presente y en virtud de providencia del Tribunal de Cuentas del Reino, se cita, llama y emplaza a los herederos del empleo responsable a rendir la cuenta de frutos de Amortizacion de esta provincia correspondiente al año de 1833, para que en el término de 30 días, que empezará a contarse desde el en que sea publicado este anuncio, se presenten en la Secretaría de este Gobierno, con el fin de que procedan a la formacion de la cuenta indicada; en el concepto que si no lo efectúan les parará el perjuicio que haya lugar.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA.

Hallándose vacante una plaza de alguacil del Juzgado de primera instancia de Tarrasa, en esta provincia, y debiendo proveerse con arreglo a lo prevenido en la Real orden de 30 de Octubre de 1852, se anuncia al público para que los aspirantes a la misma que reúnan los requisitos que se expresan en los artículos 30 y 31 de la citada superior disposicion presenten, dentro del término de 40 días, sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Tribunal. Barcelona 13 de Septiembre de 1858.—Pedro Riera y Rovis, Secretario de gobierno. 3521

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1858.

Table with columns for Horas, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, and Estado del cielo.

Temperatura máxima del día... 23,0. Temperatura mínima del día... 12,5. Evaporacion en las 24 hs... 19,6 milímetros. Lluvia en las 24 horas...

OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO.

DESPACHO TELEGRÁFICO. Observacion meteorológica del día 18 y 19 de Septiembre de 1858.

Table with columns for U. r. a., Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, and Estado del cielo.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

LÍNEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA.

Estado atmosférico en varios puntos de Europa y Africa el 14 de Septiembre a las siete de la mañana.

Table with columns for Localidades, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, and Estado del cielo.

Rafael Erea.

ALCALDÍA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en este día por la Intervencion de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY. 2.915 fanegas de trigo. 4.006 arrobas de harina de id. 3.620 libras de pan cocido. 11.915 arrobas de carbón.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY.

Carné de vaca, de 45 a 52 rs. arroba, y de 48 a 20 cuartos libra. Idem de ternero, de 48 a 20 cuartos libra.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada, de 23 a 27 rs. fanega. Algarroba a 4 1/2.

Trigo vendido.

Table with columns for quantity and price per unit for various types of wheat.

Total... 4.765 fanegas.

Quedan por vender sobre 6.470.

Precio máximo... 66 Idem mínimo... 50

Lo que se avisa al público para su inteligencia. Madrid 19 de Septiembre de 1858.—El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tribunal de Cuentas del Reino.—Secretaría general.—Por el presente y en virtud de providencia del ilmo. Sr. Ministro Jefe de la seccion tercera se cita, llama y emplaza a D. Vicente Gomez y Lopez, ó sus herederos, como Tesorero de Rentas y de Propios y Arbitrios de la provincia de Valencia en el año de 1848, para que en el término de 30 días, que empezará a contarse a los 10 de publicado este anuncio, se presenten en esta Secretaría por sí ó por medio de apoderado, a recoger un pliego de reparos observados en el exámen de la cuenta de dicho ramo y año; en la inteligencia de que si pasado dicho plazo no se presentaren a recogerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 16 de Septiembre de 1858.—J. M. de Ossorno. —2

Tribunal de Cuentas del Reino.—Secretaría general.—Por el presente y en virtud de providencia del ilmo. Sr. Ministro Jefe de la seccion tercera de este Tribunal se cita, llama y emplaza a D. Francisco Rubio, ó sus herederos, para que en el término de 30 días, que empezará a contarse a los 10 de publicado este anuncio, se presenten en esta Secretaría por sí ó por medio de apoderado a recoger y contestar a un pliego de reparos observados en el exámen de las cuentas de Propios y Arbitrios por los conceptos de médicos de baños, agente general, contingentes y mitad de sobrantes aplicados a la Caja de Amortizacion de la antigua provincia de la Mancha, correspondientes al año de 1834; en la inteligencia que pasado dicho plazo sin haberse presentado los parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 16 de Septiembre de 1858.—J. M. de Ossorno. —3

Tribunal de Cuentas del Reino.—Secretaría general.—En virtud de providencia del ilmo. Sr. Ministro Jefe de la seccion tercera de este Tribunal se cita, llama y emplaza a D. Luis Tio, ó sus herederos, como encargado del difunto Tesorero de Rentas, Propios y Arbitrios de la provincia de Valencia, para que en el término de 30 días, que empezará a contarse a los 10 de publicado este anuncio, se presenten en esta Secretaría por sí ó por medio de apoderado, a recoger y contestar a un pliego de reparos observados en el exámen de la cuenta de Propios y Arbitrios de dicha provincia por la época de los 49 primeros días del año 1849; en la inteligencia que pasado dicho plazo sin haberse presentado los parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 16 de Septiembre de 1858.—J. M. de Ossorno. —2

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalen, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, y por la Escribanía del número del Crimen vacante por defuncion de D. Francisco Algarra, se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de nueve días a Francisco Arias, natural de la parroquia de Santiago de Villapalme, hijo de otro y de María Alonso Lavandera, de 29 años de edad, para que se presente en dicho Juzgado y Escribanía, ó en la cárcel de Villa, a responder a los cargos que le resultan en la causa que contra él se instruye por hurto de metálico a su amo D. José Frances, aprehendido que no verificar su presentacion le parará el perjuicio que haya lugar, sustanciándose la causa en su ausencia y rebeldía. 3493

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalen, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, y por la Escribanía del Crimen vacante por defuncion de D. Francisco Algarra, se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de nueve días a Félix Blazquez, de profesion callista, casado con Carmen Sabater, que ha vivido calle de la Comandante, núm. 17, cuarto buhardilla, a fin de que se presente en dicho Juzgado y Escribanía, ó en la cárcel de Villa, a responder a los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra Antonio Gracia y Mariano Reguer, por falsificacion de ciertos documentos; aprehendido que no verificar su presentacion le parará el perjuicio que haya lugar, sustanciándose la causa en su ausencia y rebeldía. 3494

D. Eusebio Morales Puideban, Auditor de Guerra de Galicia. Por el presente se llama, cita y emplaza a Doña Emilia, Don Celedonio y D. Manuel Aranda y Jimenez, Subteniente graduado, sargento retirado en el Ferrol, y más personas que en cualquiera concepto se crean con derecho a la fincalidad, a fin de que en el preciso término de 30 días se presenten a deducirlo en este Tribunal de Guerra, por defuncion de los autos de inventario que existen en el mismo y a mediacion de procurador con poder en forma; bajo aprehimiento que, pasado sin verificarlo, se dará al expediente el trámite que corresponda, y las providencias que se dierten les pararán el perjuicio que haya lugar. Coruña 9 de Septiembre de 1858.—Eusebio Morales Puideban.—Domingo Antonio Sanchez. 3495

El Sr. Brigadier D. José Macías, Gobernador militar de la provincia de Orense, y el licenciado D. José Espada, Asesor de Juzgado de Guerra de la misma.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Gomez Canelo, natural y vecino de la parroquia de San Cristóbal de Armazir, Alcaldía de Nogueira de Ramuin, para que en el término de 20 días, a contar desde la fecha de la publicacion de este edicto en la Gaceta de Madrid, se presente en el Juzgado de Guerra de dicha provincia y su Escribanía, a fin de practicarle cierta diligencia de justicia en causa que se sigue contra el mismo y otros por tolerantes y oculadores del deserter Manuel Carballo Rolo, de la expresada vecindad; bajo aprehimiento de que pasado dicho término sin verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la ciudad de Orense a 10 de Agosto de 1858.—José Macías.—José Espada.—Por mandado de S. S., Vicente Manuel Puiga. 3496

D. José María Cortés y Villalon, Caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, Abogado del ilustre colegio de la Cruz, Jefe de administración civil, Jefe de paz que despacha interinamente el Juzgado de primera instancia del distrito de S. Antonio de esta capital.

En virtud del presente edicto cito, llama y emplazo a los dueños censalistas y demás personas a quien por cualquier concepto compete derecho al valor de la finca solar situada en el campo de Capuchinos, núm. 15 antiguo y 35 moderno, para que en el término de cuatro meses, contados desde la insercion del presente en la Gaceta del Gobierno, se presenten en el Juzgado de diligencia de justicia en causa que se sigue contra el mismo y otros por tolerantes y oculadores del deserter Manuel Carballo Rolo, de la expresada vecindad; bajo aprehimiento de que pasado dicho término sin verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Lo que se hace saber para conocimiento de los interesados. Cádiz 6 de Septiembre de 1858.—Licenciado José María Cortés.—Cayetano Prillo. 3497

Licenciado D. Luis Gonzaga Leal, Juez de primera instancia de este partido por S. M. la Reina constitucional (Q. D. G.).

Por el presente cito, llama y emplazo a Francisco Muñoz, castellano nuevo, al parecer vecino de Loeza, que en la mañana del 29 de Julio último dió parte a la Guardia civil del puesto de la villa de Martos de haber sido robada hacia dos meses en las inmediaciones de Begújar por José de Castro, para que en el término de 45 días, contados desde la insercion del actual en la Gaceta de Madrid, se presente en este Juzgado a prestar cierta declaración que tengo acordada, teniéndole entendido que, pasado dicho término sin realizarlo, se proveerá lo que hubiere lugar.

Dado en Beza a 4 de Septiembre de 1858.—Luis Gonzaga Leal.—Por su mandado, Andres Moreno. 3498

Licenciado D. Saturnino Campos Urgelles, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido, de que el infrascripto Escribano del número da fe.

Por el presente cito, llama y emplazo por el término de 30 días, a contar desde la insercion de este anuncio en la Gaceta oficial de Madrid, a José Ribas, vecino de Oruzco, procesado por hurto; para que dentro de dicho término se presente en esta cárcel, prevenido que de no hacerlo, se seguirá la causa en rebeldía, entendiéndose las diligencias sucesivas con los estrados del tribunal, y parándole el perjuicio que haya lugar.

Alcalá de Henares 15 de Septiembre de 1858.—Saturnino Campos y Urgelles.—Por mandado de S. S., Gregorio Azúa. 3499

Por providencia del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Cuenca, refrendado del Escribano D. Mariano Sanz, se cita, llama y emplaza a D. Bruno Jordana, vecino de Zaragoza, para que dentro del término de 30 días improrrogable comparezca en dicho Juzgado a contestar a los cargos que le resultan en causa criminal sobre hurto de maderas de la sierra de la misma ciudad; aprehido que de no hacerlo se sustanciará en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Y se encarga a todas las Autoridades, Guardia civil y demás agentes procedan a detener al D. Bruno Jordana, y a remitirlo a disposicion del repetido Juzgado con las seguridades convenientes. 3500

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalen, Juez togado de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, refrendado por el Escribano del número del Crimen D. Pio del Pozo, se cita, llama y emplaza por

este tercer y último edicto y pregon y término de nueve días... contad desde su publicación...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalen, juez togado de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital...

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Ribobo, Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital...

D. Remigio Salomon, vocal de número de la Sociedad económica de amigos del país de Valencia...

D. Antonio Pognaire, Juez de primera instancia de esta provincia y su partido.

D. Andrés Leon Martín, Juez de primera instancia de esta provincia y partido.

Por el presente se hace saber a D. Antonio Fernandez Vega, natural de Villar de Ciervos...

D. Andrés Leon Martín, Juez de primera instancia de esta provincia y partido.

Por el presente se hace saber a D. Antonio Fernandez Vega, natural de Villar de Ciervos...

Y siendo uno de dichos herederos el D. Antonio Fernandez Vega, ausente, se lo llama por medio del presente anuncio...

Dado en León a 9 de Setiembre de 1858.—Andrés Leon Martín.—Por mandado de S. S. Idefonso García Alvarez. 3517

de Serzel, se empleó este en el vecino Imperio, y particularmente en París, en los paseos, calles y plazas...

CORUÑA 12 de Setiembre.—Las cartas y los periódicos de la Coruña nos traen innumerables pormenores sobre lo ocurrido en los últimos días de la permanencia de S. M. en aquella ciudad...

Después se dirigieron SS. MM. a la bahía, donde les esperaba el espectáculo agradable de la sardina, para el cual se hallaba todo convenientemente dispuesto...

La entrada de la augusta Comitiva tuvo lugar por la puerta de San Fernando, que por acuerdo de la ciudad quedó iluminada...

Después de la comida, se dignaron visitar SS. MM. el cuartel de artillería que, como en las noches anteriores, se distinguía por su iluminación...

Por fin, el día 12 partió la Reina de la Coruña. Por la mañana, después de salir a las 10 de la mañana...

El cortejo, que en clase de hermandad iba delante de S. M., llevaba hermosas banderas de colores...

La armada se despedía de su Señora con repetidas salvas de artillería, lo mismo que los castillos...

Partió al fin la Reina a las tres de la tarde. Vimosla, dicen aquellos diarios, después llevando en su regazo las flores y bandas que la lealtad le había entregado...

Por todo el camino vuela y más allá; pero pronto los cubos de cohetes y fuego que en los dominios de Santa María de Oza se despedía...

A la caída de la tarde, la Petronila, la Isabel la Católica y algún otro buque de la armada surcaban el mar para el Ferrol...

En el límite de la provincia de la Coruña, en Monte Salgueiro, habiéndose alzado un viento fuerte...

En Betanzos, a donde llegaron SS. MM. a las seis, fueron recibidos con danzas, repique de campanas y voladores...

Entretanto que S. M. recibía las entusiastas aclamaciones de los habitantes que se agrupaban alrededor del pabellón que ocupaba...

Idem 14.—En la tarde de ayer han regresado de Guiteriz a esta capital el Sr. Gobernador civil y los Sres. Diputados provinciales...

Después de esto nuestra bendiciosa Reina dio á besar su Real mano, cuya honra cupo á los Sres. Gobernadores de esta provincia...

SS. MM. arribaron á Lugo con toda felicidad, donde les esperaba un pueblo ansioso de saludarlos. La recepción

ha sido brillante y tan expansiva como en todas las demas poblaciones de Galicia...

La Excmo. Sra. Condesa viuda de Espoz y Mina recibió, como recuerdo del cariño que le profesaba la que se ha ido...

Estos rasgos tan comunes en nuestra magnánima Reina forman el mejor lauro de la aureola de gloria que la excelsa Isabel lleva sobre sus sienes...

LEON.—Los partes telegráficos nos dan algunos detalles del recibimiento que SS. MM. han tenido en Astorga...

LUGO.—En Guiteriz, bajo un arco de ramaje que marcaba el límite de la provincia de Lugo...

Los augustos Viajeros, que á las tres de la madrugada habían llegado, adelantaron por la calle de San Marcos...

De hoy más, ó dentro de un plazo muy breve de tiempo Sevilla entrará en la confederación general de esas populosas ciudades...

Después de haber leído el artículo sin participar á nuestros lectores la agradable noticia que tenemos por buen conducto...

zones, y que cada uno de los concurrentes acariciaba con cales y jubilo...

Terminada la prueba, que habíamos deseado repetir cien y cien veces...

En esto, como el entusiasmo y la alegría, hubiera llegado al término de su período ascendente...

Estos, en sustancia, el pávido bosquejo de la inauguración del puente de madera provisional...

De hoy más, ó dentro de un plazo muy breve de tiempo Sevilla entrará en la confederación general de esas populosas ciudades...

Después de haber leído el artículo sin participar á nuestros lectores la agradable noticia que tenemos por buen conducto...

Después de una pequeña luto, los restos del infortunado Sr. Jee fueron trasladados decorosamente á un bote...

Subieron á cubierta, y cuando se hubo colocado allí la caja, la rodearon y con la elocuencia muda del dolor se despidieron para siempre...

SEVILLA 12 de Setiembre.—El día 9 del corriente en el ferrocarril de Sevilla á Córdoba...

La Gaceta piemontesa asegura que el supuesto arrendamiento del puerto de Villafraanca á Rusia consiste únicamente en la donación gratuita de un antiguo cuartel abandonado...

Dicen de Berlín, con fecha 25 de Setiembre, que el Rey saldrá el 25 de Octubre para Italia...

Ayer llegarían á la capital de Prusia S. A. R. el Príncipe heredero de Wurtemberg y la gran Duquesa Olga su esposa.

Noticias de Constantinopla del 8 de Setiembre, recibidas el 16 en Marsella...

de Fuad-Bajá saldría el 11 con dirección á Francia, llevando la ratificación del convenio relativo á los Principados Danubianos.

Habia vuelto del monte Athos M. de Thouvenel. También ha hecho idéntica excursión al referido monte el Representante de Rusia Mansonoff.

En Turquía se organizan compañías de buques de vapor.

Las informaciones y pesquisas hechas por el Sultán han dado á conocer inmensas deudas cuya existencia se ignoraba...

Idem 10.—El Emperador Francisco José salió á esperar en la estación del ferrocarril al Príncipe Carlos de Prusia...

Idem 10.—Con motivo del nacimiento del Príncipe Imperial se esperaba la publicación de una ley que disminuiera el tiempo del servicio militar...

Idem 10.—Con motivo del nacimiento del Príncipe Imperial se esperaba la publicación de una ley que disminuiera el tiempo del servicio militar...

Idem 10.—Con motivo del nacimiento del Príncipe Imperial se esperaba la publicación de una ley que disminuiera el tiempo del servicio militar...

Idem 10.—Con motivo del nacimiento del Príncipe Imperial se esperaba la publicación de una ley que disminuiera el tiempo del servicio militar...

Idem 10.—Con motivo del nacimiento del Príncipe Imperial se esperaba la publicación de una ley que disminuiera el tiempo del servicio militar...

Idem 10.—Con motivo del nacimiento del Príncipe Imperial se esperaba la publicación de una ley que disminuiera el tiempo del servicio militar...

Idem 10.—Con motivo del nacimiento del Príncipe Imperial se esperaba la publicación de una ley que disminuiera el tiempo del servicio militar...

Idem 10.—Con motivo del nacimiento del Príncipe Imperial se esperaba la publicación de una ley que disminuiera el tiempo del servicio militar...

Idem 10.—Con motivo del nacimiento del Príncipe Imperial se esperaba la publicación de una ley que disminuiera el tiempo del servicio militar...

Idem 10.—Con motivo del nacimiento del Príncipe Imperial se esperaba la publicación de una ley que disminuiera el tiempo del servicio militar...

Idem 10.—Con motivo del nacimiento del Príncipe Imperial se esperaba la publicación de una ley que disminuiera el tiempo del servicio militar...

Idem 10.—Con motivo del nacimiento del Príncipe Imperial se esperaba la publicación de una ley que disminuiera el tiempo del servicio militar...

Idem 10.—Con motivo del nacimiento del Príncipe Imperial se esperaba la publicación de una ley que disminuiera el tiempo del servicio militar...

Idem 10.—Con motivo del nacimiento del Príncipe Imperial se esperaba la publicación de una ley que disminuiera el tiempo del servicio militar...

Idem 10.—Con motivo del nacimiento del Príncipe Imperial se esperaba la publicación de una ley que disminuiera el tiempo del servicio militar...

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

CADIZ.—Jerez 15 de Setiembre.—Hace algunos días leímos en los periódicos de la capital de nuestra provincia el anuncio de la instalación en aquella ciudad de una fábrica de verdadero asfalto mineral español...

Después de esto nuestra bendiciosa Reina dio á besar su Real mano, cuya honra cupo á los Sres. Gobernadores de esta provincia...

SEVILLA 12 de Setiembre.—El día 9 del corriente en el ferrocarril de Sevilla á Córdoba...

Después de haber leído el artículo sin participar á nuestros lectores la agradable noticia que tenemos por buen conducto...

Después de haber leído el artículo sin participar á nuestros lectores la agradable noticia que tenemos por buen conducto...



